



culture 21

Agenda 21 de la cultura

APRENDIZAJE ENTRE IGUALES **LA PAZ** **BOGOTÁ**

NOVIEMBRE DE 2019



ACTIVIDAD

Visita de aprendizaje

FECHA

4-9 de noviembre
de 2019

LUGAR

Bogotá, Colombia

RESPONSABLES

Rocío del Carmen Álvarez Aranibar
Responsable de gestión, producción y
encuentro artístico cultural – Gobierno
Autónomo Municipal de La Paz.

Daniel Calderón Barriga
Responsable Industrias Culturales –
Gobierno Autónomo Municipal de La
Paz.



APRENDIZAJE
ENTRE IGUALES



ANTECEDENTES

En el marco del **programa Ciudades Piloto de la Agenda 21 de la cultura**, coordinado por la Comisión de Cultura de la organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Secretaría Municipal de Culturas (SMC) de la ciudad de La Paz y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes de la ciudad de Bogotá acordaron realizar una visita de aprendizaje para el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento sobre las estructuras, dinámicas, estratégicas y modelos de gestión cultural desarrollados en la ciudad de Bogotá desde el ámbito municipal. En el marco de este encuentro se tocaron diversas temáticas que se detallan en este informe, deduciendo la aplicabilidad del conocimiento a la experiencia en la ciudad de La Paz, entre otros en el marco de la implementación del **programa de trabajo de La Paz como Ciudad Piloto**.



POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

En el transcurso de la visita se mantuvo un encuentro con responsables de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá responsables de este ámbito, y se realizaron visitas al espacio ADN San Felipe y al proyecto BRONX Distrito Creativo.

Estas actividades permitieron revisar las características de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, sus objetivos, y el proceso de formulación, implementación y evaluación de la misma. A partir de ahí se repasaron algunas acciones estratégicas y sus resultados:

- En el plano territorial, la implementación o identificación de distritos creativos, espontáneos e inducidos, así como “áreas de desarrollo naranja” más amplios, la caracterización de actividades, las acciones de identificación y promoción, la formulación de un plan de trabajo para su sostenibilidad y los instrumentos jurídicos y normativos que respalden estas acciones.
- La Cuenta Satélite de Cultura, como sistema de información económica que hace posible la medición de la economía observada, con datos comparables e indicadores sobre el aporte de la cultura en la economía, en coordinación con el Departamento Nacional de Estadístico.
- El proyecto de caracterización de las industrias culturales de Bogotá, con información cualitativa y cuantitativa de cada uno de los sectores, reflejada en una publicación infográfica detallada.
- Programas de fortalecimiento empresarial, con el ejemplo de Bancoldex.
- Se compartió también sobre la dinámica y el funcionamiento del equipo que trabaja la política de economías culturales dentro de la Secretaría.
- Finalmente, se compartieron perspectivas sobre la articulación o lineación de la política en el ámbito de la Secretaría, con las entidades adscritas, con el gobierno central y con instancias privadas como la Cámara de Comercio de Bogotá.

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

En el caso de La Paz, existen varias acciones en torno al fomento de las economías culturales; sin embargo, la política está en proceso de formulación a partir del mandato de la Ley de Culturas aprobada en 2018, en ese sentido es importante la experiencia de Bogotá en la aplicación de una metodología de formulación, socialización, implementación y evaluación de la misma.



POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Por otra parte, La Paz plantea como factor diferenciador un enfoque que incluye otros tipos de economía cultural; esta visión puede ser un aporte que debe concretarse en acciones concretas.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

La medida piloto del programa de La Paz como Ciudad Piloto directamente vinculada con este ámbito es la **Política municipal de fomento, promoción y fortalecimiento de las economías culturales y creativas del municipio de La Paz**, en todos sus componentes, principalmente en lo relativo al programa municipal de fortalecimiento y acompañamiento a las economías culturales y creativas del municipio de La Paz que incluye la inclusión del eje de economías culturales, en el Plan estratégico de Culturas, el desarrollo de un plan estratégico de Economías Culturales y Creativas, la integración con instancias internas y externas, y el seguimiento y fomento al Mercado de Industrias Culturales y Creativas MICC3600.



SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SIDFA (NIDOS-CREA)

Durante la estancia se realizó un encuentro con la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Se hizo énfasis en el trabajo descentralizado que desarrolla cada entidad dentro del sistema municipal y en la capacidad de articular con diversas instancias como la Secretaría de Educación, para poder generar procesos integrales y descentralizados, adecuados a la diversidad de las territorialidades.

Se observó que los procesos formativos se desarrollan en diversos niveles, tejiendo alianzas con instancias de educación, salud para la primera infancia, patrimonio cultural, la Orquesta Sinfónica y otras similares.

En el marco del sistema de formación se encuentra el programa NIDOS, que se articula con otros como Biblored. El primero diseña experiencias artísticas para la primera infancia, trabajando procesos pedagógicos desde las madres gestantes, así mismo se puede conocer que tienen presencia en los territorios comunitarios donde acuden los educadores. Con estas acciones es posible fortalecer la circulación y la formación en temáticas integrales relativas al desarrollo social, como el machismo entre los padres de familia, por ejemplo, a quienes se integra mediante experiencias pedagógicas colectivas, a la par de contar con espacios como las bibliotecas para bebés. Como producto de la articulación con otras instancias se cuenta con programas como Cibernautas, que ocupa el tiempo libre de los estudiantes para el conocimiento y sensibilización sobre la importancia del patrimonio, así mismo se tejen alianzas con las instancias educativas para ocupar su infraestructura y en cierta medida ello permite resolver la demanda de espacios culturales existente en la ciudad. Se tuvo conocimiento de la existencia de una gran base de datos de los programas educativos que facilita la conectividad de propuestas con las demandas específicas de la sociedad.

Los programas desarrollados dentro del sistema de formación nos permitieron ver que se considera el desarrollo humano como el eje fundamental del quehacer cultural. Mediante la herramienta formativa se conectó con la población misma, con los niños, jóvenes, madres, etc. entendiendo el arte como el instrumento mediador para procurar la felicidad no solamente de la población artista sino también de la población ampliada. Por otra parte, al trabajar los artistas como educadores de estos programas, desarrollan capacidades pedagógicas y aún sin ser protagonistas de la política pública terminaron fortalecidos en aspectos formativos.



SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SIDFA (NIDOS-CREA)

Al conocer el programa CREA, liderado por el Instituto Distrital de las Artes, deducimos que mediante sus acciones se generan procesos de transformación social, no solamente con la especialización sectorial en artes sino con la posibilidad de plantear alternativas de vida en la población, en el marco de los derechos culturales. Valoramos el sentido de construcción de comunidad desde la participación y las prácticas orientadas a la formación de ciudadanía vinculada a la calidad de vida.

El programa NIDOS, por su parte, orientado a crear e implementar experiencias artísticas de arte en la primera infancia, brinda la posibilidad de exploración sensorial potenciando los lenguajes artísticos, mejorando la calidad de vida de esta población y su entorno inmediato.

A partir del conocimiento de estos programas y lineamientos y en consonancia con políticas propias de la ciudad de La Paz, consideramos vital que las oportunidades de desarrollo desde la cultura se amplíen a partir del desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y agentes de los sectores territoriales, mediante estímulos, alianzas, la generación de espacios que propicien la creatividad y la circulación de ideas para efectivizar el ejercicio de los derechos culturales.

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

- Encontramos relación entre estas iniciativas y el sistema de formación de la SMC, CFOMART. Las herramientas propuestas vinculadas a procesos de descentralización brindan ideas y posibilidades diversas en tanto puedan ser contextualizadas.
- La Ley Municipal de Culturas establece un régimen de preferencia a la población infantil, lo que nos lleva a reflexionar sobre la posibilidad de ampliar el trabajo formativo a la primera infancia en consonancia con la experiencia de la ciudad de Bogotá.
- Una de las demandas transversales en los espacios de debate en pos de la corresponsabilidad con la sociedad civil que se procuran dentro de la SMC se vincula con la necesidad de ampliar y fortalecer los procesos de formación.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

- Dentro de las medidas piloto que se definieron aplicables a la ciudad de La Paz se encuentran la necesidad de trabajar en **programas de capacitación y formación a**



SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SIDFA (NIDOS-CREA)

sectores productivos de las culturas y las artes. En ese sentido, las herramientas que se aplican al sistema de formación de manera general y al programa CREA de manera específica aportan en su reflexión y dinámica para el fortalecimiento de esta medida piloto.

- Así mismo el sistema de capacitación implica un modelo susceptible de ser contextualizado para enriquecer lo vinculado con los emprendimientos culturales, orientación incluida dentro de la medida piloto de **capacitación y formación a sectores productivos de las culturas y las artes.**
- Las herramientas de dinamización del sistema de formación se encuentran en consonancia con la medida piloto de **desconcentrar y democratizar el hecho cultural desde la perspectiva de la inclusión social**, promueven la participación de sectores poblacionales como la primera infancia y desconcentran el hecho cultural en el territorio, acciones que a la vez se vincula con la intención de potenciar las Casas Distritales de la SMC como espacios para promover la actividad cultural desconcentrada abarcando primordialmente a público joven e infantil. Así mismo el trabajo en los barrios y comunidades en la ciudad de La Paz mediante el programa considera que la existencia de procesos formativos mejora la habitabilidad de los territorios.



SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes de Bogotá desarrolló una política de acciones orientada al ejercicio de los actores culturales en el ámbito de seguridad social. Para ello se definieron ciertos requisitos a cumplir para que los actores culturales en rango de edad adulto mayor pudieran acceder a beneficios económicos, como parte del ejercicio de derechos sociales y culturales. Conocimos que el proceso para el acceso a estos beneficios se vinculó con otras instancias municipales, sobre todo para potenciar las acciones comunicacionales y de difusión de los requisitos de acceso al beneficio por los medios adecuados para la población beneficiaria, tomando en cuenta que estos medios no son siempre digitales, por ello se habilitaron centros de información, puestos de postulación y procesos de capacitación del personal a cargo del programa. Observamos que estos mecanismos resultan acciones efectivas en un ámbito que históricamente se demanda como política cultural, debido a la falta de reconocimiento de los derechos de seguridad social de los artistas y gestores.

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

- Las políticas de seguridad social se enmarcan en el reconocimiento del régimen de seguridad social que se pretende afianzar en la Ley Municipal de Culturas de la ciudad de La Paz.
- En el ámbito asociativo y colectivo, una de las demandas comunes en los espacios sectoriales se vincula con el requerimiento de desarrollar acciones que hagan efectivo el ejercicio de los derechos sociales de los actores y gestores culturales.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

- Una de las medidas piloto establecidas para la ciudad de La Paz tiene que ver con el **desarrollo de un sistema integrado de información, medición y evaluación del quehacer cultural en el municipio de La Paz**. A partir de la experiencia en Bogotá afianzamos la idea de trabajar este sistema como una herramienta que nos permita acceder a bases de datos certeras y actuales sobre el ejercicio de los derechos vinculados a la seguridad social.
- La **desconcentración y democratización del hecho cultural desde la perspectiva de inclusión social** se constituye en una medida piloto. Contar con herramientas que permitan el acceso y ejercicio de derechos sociales a la población adulto mayor se vincula con los procesos de inclusión social que se pretenden impulsar desde la SMC. También, bajo la misma perspectiva y procurando la democratización del hecho cultural, se promueve el programa Integrarte; los sentidos compartidos con este proyecto llevan a deducir que los mecanismos vinculados a la seguridad social pueden potenciarse mucho más en la medida que se desarrollen acciones efectivas y reales como sucede en el caso bogotano.



PLANES ESTRATÉGICOS DE CULTURA

Este ámbito se examinó mediante encuentros con representantes de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Consideramos valioso que las líneas que se trabajan en el Plan Estratégico, como las temáticas vinculadas a patrimonio, arte en espacio público, Bogotá Ciudad de la Música, etc. cuentan con políticas culturales específicas vinculadas con el ámbito nacional. La planificación se dinamiza con líneas y herramientas estratégicas que procuran ser pocas pero a la vez dotadas de claridad y especificidad. Observamos que la metodología se desarrolla a partir de la existencia de una política determinada y previa; de esta manera, la metodología para el desarrollo de los planes estratégicos significa coordinar y articular para que mediante estrategias pedagógicas concretas se llegue tanto al sector artístico como a otros sectores poblacionales y se entienda de manera precisa la orientación de los sentidos y acciones del plan estratégico.

Se pudo evidenciar mediante las experiencias compartidas que, si bien los gobiernos en la ciudad de Bogotá duran 4 años, las políticas vinculadas a cultura han gozado de cierta continuidad a la par de vincular a la población como el centro de las propuestas en lugar del artista. Con ello se pretende mantener un ritmo para que las propuestas sean constantes, concretas y no retóricas. La metodología se encuentra vinculada a la vez con medios de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como procesos de participación.

Consideramos de valía descubrir que los planes estratégicos en la ciudad de Bogotá se plantean con la finalidad de ampliar el ejercicio de libertades, en lugar de constituirse en documentos que se limitan a establecer permisos u restricciones. De esta forma, se entiende la política cultural como parte de las políticas de desarrollo humano y ciudadanía. Disminuir el número de requisitos para acceder al quehacer cultural es fundamental, y virar y comprender estos sentidos nutre los procesos de construcción que se están desarrollando en la ciudad de La Paz y nos permite entender el desarrollo de los planes estratégicos como herramientas destinadas fundamentalmente al ejercicio de derechos culturales.

La metodología dialogal que se desarrolla para los planes estratégicos en Bogotá es descentralizada tanto en su proceso de propuesta como en la localización de las acciones a efectivizar. Dichas acciones tienen la capacidad de poder ejecutarse en cualquier territorio. Para que ello sea posible observamos que existe un nivel de diálogo paralelo entre el modelo de gestión nacional y local; así mismo las acciones buscan conectar con diferentes disciplinas, no exclusivamente artísticas, para amplificar el impacto, la transformación de prácticas y el encuentro en comunidad.

La metodología de los planes estratégicos que se desarrolló en la ciudad de Bogotá considera núcleos de acciones concretos a implementar a largo plazo, que cuentan con



PLANES ESTRATÉGICOS DE CULTURA

indicadores y metas específicas, en una planificación de marco lógico holístico con hasta cuatro núcleos de acción por cada uno de los planes propuestas. Que las acciones sean pocas y concretas significa una estrategia que coadyuva a efectivizar el cumplimiento de dichas acciones y a mejorar la gestión de recursos. Las acciones propuestas se piensan para desarrollar en un lapso de 12 años y por ello se acompañan con una caja de herramientas que ayuda a concretar la acciones y evitar que estas queden en discurso. Ello implica el trabajo de proyectos públicos, indicadores, sistematización de indicadores, y sistemas de información que desembocan en indicadores culturales, abiertos en tiempo real a la ciudadanía para que se pueda transparentar el proceso y a la vez fortalecer los procesos de gobernabilidad.

Los ámbitos de gestión se plantean en términos de capacidades públicas que se deben generar de manera continua. Como ejemplo de los modelos de gestión, pudimos conocer las políticas de intervención de arte en el espacio público, entendiendo la ciudad como escenario para las artes, los festivales en los parques, las intervenciones de grafiti en la ciudad, sostener obras de arte en el espacio público con experiencias de museo a cielo abierto, que son acciones producto del diálogo concertado con los actores territoriales como parte del proceso metodológico desarrollado para los planes estratégicos en la ciudad.

Algunas temáticas son transversales a todos los planes estratégicos, como lo relacionado con economía cultural, pues visibilizar la cadena de valor en todas las actividades culturales relacionadas con los planes estratégicos es también una política cultural aplicada dentro de la entidad cultural en la ciudad de Bogotá.

Conocimos que los fondos que se recaudan a nivel municipal retornan en inversión al sector cultural y se invierten en programas como patrimonio, incidiendo en su sostenibilidad.

Otra línea de los planes estratégicos que conocimos fue el denominado Bogotá Ciudad de la Música, vinculado con el fortalecimiento de la memoria, la capacitación y circulación de artistas, vinculando el papel de la música con la ciudadanía y como catalizador de la economía, registrando los datos que emergen de este ámbito con la cuenta satélite.

Los planes estratégicos plasman en su contenido las diferentes miradas de los sectores territoriales y su correlación tiene que ver con la construcción de otredad. Se articulan además en lógicas intersectoriales: por ejemplo, relacionan la música con el espacio público, el patrimonio, turismo, educación, economía, etc. bajo la perspectiva que visibilizar la importancia de la cultura en los diferentes sectores con los que se interactúa no es un proceso espontáneo, sino que precisa medición y planificación.

PLANES ESTRATÉGICOS DE CULTURA

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

- Las dinámicas desarrolladas para los Planes Estratégicos se vinculan con el proceso de construcción del Plan Estratégico Municipal de Cultura, que se encuentra en etapa de desarrollo dentro de la Secretaría Municipal de Cultura de La Paz.
- Los talleres en los que se están desarrollando los procesos de diálogo tanto en los espacios territoriales como sectoriales en la ciudad de La Paz se vinculan con las experiencias compartidas sobre los talleres desarrollados, para recoger las perspectivas de la ciudadanía y plasmarlas en los Planes Estratégicos de la ciudad de Bogotá.
- La conformación de Comités Sectoriales como instancias para promocionar procesos de asociatividad y gobernanza en pos de fortalecer la participación constante para la democratización de la cultura.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

- Entre las medidas piloto establecidas, se encuentra la **planificación municipal estratégica, integral e interdisciplinaria del ámbito cultural como cuarto pilar del desarrollo**, dentro de la cual se dispone como sub eje la realización del Plan Estratégico Municipal de Culturas.
- La **co-gestión responsable para la implementación de políticas municipales culturales en el municipio de La Paz**, como una de las medidas piloto, se ve fortalecida por los procesos de participación de la ciudadanía desde los talleres vinculados con el Plan Estratégico Municipal.
- El acercamiento a la experiencia institucional en la ciudad de Bogotá nos permitió nutrirnos de herramientas para el desarrollo de espacios formativos que se contemplan dentro de las medidas piloto, como la **organización de un seminario nacional sobre la generación de un sistema de administración público para el ámbito cultural**.
- La experiencia en la construcción de los Planes Estratégicos desde la ciudad de Bogotá nutre la experiencia en actual proceso que se desenvuelve en la ciudad de La Paz cuyo trabajo desembocará en la **organización de las Jornadas Culturales del Municipio de La Paz**, acción que se contempla dentro de las medidas piloto previstas para nuestra ciudad.
- Los mecanismos de las instancias de representación para la propuesta de políticas culturales en corresponsabilidad entre el municipio y la ciudadanía en Bogotá buscan construirse de manera constante y conforme a la dinámica social. Este objetivo encuentra resonancia con la medida piloto establecida para la ciudad de La Paz para la renovación del **Consejo Ciudadano Intercultural de Planificación de las Culturas y las Artes, así como los Comités Territoriales Macro-distritales y la elaboración de sus respectivos reglamentos**.



PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Durante la estancia se realizó una reunión con el equipo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), para la presentación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP) y las dinámicas de organización, trabajo interinstitucional y participación. Posteriormente se realizó un recorrido por el centro patrimonial de la ciudad explicando los antecedentes y alcances del PEMP.

Partiendo del hecho de que el área de estudio del PEMP presenta una doble condición como ciudad histórica y como centro urbano de Bogotá, desde el componente urbano se plantea su recuperación a partir de dos aproximaciones. La primera, desde la noción de conjunto urbano histórico, en donde además de coexistir los patrimonios, se cuenta con elementos urbanísticos de gran valor como su trazado, la morfología de sus manzanas y la relación con los Cerros, entre otros. Es decir, que además de los Bienes de Interés Cultural (BIC), el espacio urbano también es de interés del PEMP. La segunda, desde su función como Centro de Bogotá, que le plantea al PEMP el reto de articular la estructura patrimonial con las dinámicas urbanas contemporáneas y futuras que demanda el centro de la ciudad.

Bajo estas dos miradas, el componente urbano del PEMP se organiza a partir de seis grandes temas: Espacio público, Equipamientos, Usos del suelo, Movilidad, infraestructura, redes, Vivienda, Ambiental.

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

Organizacionalmente, en La Paz existe una Dirección de Patrimonio que, sin embargo, no tiene la potestad normativa de intervenir por ejemplo en regulaciones de uso de suelos o equipamiento, lo cual limita acciones integrales sobre el territorio. El trabajo expuesto por la Dirección de Patrimonio abarca sobre todo el proceso de construcción de una política, al igual que el caso de economías culturales, mediante protocolos para la formulación, socialización e implementación, tomando en cuenta todos los agentes involucrados, sus actividades económicas, interacciones sociales, etc.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

La medida prevista es la **recuperación y valorización del patrimonio arquitectónico del Municipio de La Paz**. Algunos aspectos de las experiencias presentadas en Bogotá podrían ser ilustrativos en este sentido.



GESTIÓN DEL SECTOR DE LA MÚSICA (CENSO Y FESTIVALES)

Durante la estancia se mantuvo un encuentro con los responsables de la Gerencia de la Música del Instituto de las Artes, centrada sobre todo en el Censo del sector de la música y la organización de los festivales “Al Parque”.

A partir de un contexto donde los indicadores ubican a la música como una de las principales industrias culturales de Bogotá y considerando también la vocación de la ciudad, reconocida por la Unesco con la nominación de “Ciudad de la música”, se desarrolló hace pocos meses el Censo de Música en Vivo de Bogotá, buscando contribuir al conocimiento y medición de la escena de la música en vivo de la ciudad, descubrir los desafíos que enfrenta el sector y generar políticas para ayudarlo a crecer. Se tomó en cuenta como categorías, a los ciudadanos que asisten a las presentaciones, músicos y escenarios donde se desarrollan las presentaciones, con la voluntad de generar insumos para mejorar la política pública y fortalecer un sector específico.

Respecto a los festivales Al Parque, que tienen como mayor referencia el festival Rock al Parque, reconocido mundialmente, se realizó una presentación sobre todo de datos de participación y evaluación de postulaciones y programación para los diferentes festivales. Los festivales Al Parque son 6 y se desarrollan a lo largo del año, responden cada uno a un género musical distinto y son de carácter gratuito. Posteriormente se solicitó información más detallada de aspectos logísticos, técnicos y comunicativos.

También se aprovechó la oportunidad para intercambiar conceptos sobre el mercado de la música y los mercados culturales de audiovisual y moda.

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

- Respecto al Censo de la música, aun no contamos con estudios específicos por sector. Es interesante el proceso del Censo realizado en Colombia respecto a otras ciudades tomadas como modelo en diferentes continentes desde los años 80 y la contextualización de estos estudios que podrían realizarse también en La Paz. Por supuesto también podría generarse a partir de la priorización de sectores estratégicos diferentes para cada ciudad.
- Respecto a los festivales Al Parque existen similitudes con el Megafestival de Arte Urbano o Megafest, también un evento de carácter gratuito o con entrada simbólica, que se realiza en un parque urbano en diferentes escenarios. Recogimos importantes insumos sobre la gestión, producción, gestión logística, técnica y también sobre las estrategias de comunicación. Por su puesto también existen



GESTIÓN DEL SECTOR DE LA MÚSICA (CENSO Y FESTIVALES)

importantes diferencias, por ejemplo con confluencia de géneros del Megafest en un solo evento, generando un dialogo e interacción entre segmentos variados de la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

En relación al Censo, esta acción se vincula a la medida “**Sistema integrado de información, medición y evaluación del quehacer cultural en el municipio de La Paz**”, que incluye la formación de un Observatorio Cultural, que también tiene como propósitos la realización de estudios específicos. También tiene que ver con la elaboración dentro de esta misma medida de una encuesta de consumo y percepción cultural, que tiene dentro de sus indicadores datos específicos de consumo de música en vivo, identificación de los equipamientos donde se realizan y percepción sobre estos espacios, así como el gasto. También se vincula a la medida sobre fomento a las economías culturales y creativas.



COMISIÓN FÍLMICA

Durante la estancia en Bogotá se visitó, con el acompañamiento de una representante del equipo de la Comisión Fílmica de Bogotá, la recién inaugurada Cinemateca Distrital, para conocer la infraestructura, su programación arquitectónica y su modelo de gestión.

Una Comisión Fílmica es un organismo que se articula con instancias públicas y privadas para generar protocolos colectivos para la asignación de permisos de filmación y gestión logística de producciones audiovisuales en una ciudad, promovéndola y posicionándola como destino fílmico. En el caso de Bogotá, la Comisión Fílmica es un programa interinstitucional, presidida por la Secretaria de Cultura, y de la que son parte las secretarías vinculadas a desarrollo económico, movilidad, cultura ciudadana, y turismo, la Cámara de Comercio, y delegados de gremios audiovisuales y de clústeres. En la charla nos explicaron el aspecto institucional de la Comisión y el funcionamiento del Permiso Único de Filmación Audiovisual (PUFA), considerado como uno de los trámites más rápidos y efectivos de la Alcaldía. Es importante también el trabajo con la comunidad, evaluando el impacto en la vida cotidiana de las personas.

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

La comisión fílmica La Paz Filma está en proceso de conformación, y es por eso importante analizar el modelo de Bogotá en esta etapa, tomando en cuenta las particularidades de La Paz y de sus instituciones y el marco jurídico más adecuado para su funcionamiento.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

Enmarcada en la medida “**Política municipal de fomento, promoción y fortalecimiento de las economías culturales y creativas del Municipio de La Paz**” se plantea la promoción del municipio de La Paz como destino para la producción audiovisual, a través de la Comisión Fílmica, la definición de un Plan, la elaboración de su manual operativo y del catálogo de servicios especializados.



RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS DE LECTURA NO CONVENCIONALES – BIBLORED

Durante la experiencia en la ciudad de Bogotá tuvimos la oportunidad de conocer, mediante relato de las encargadas directas, la dinámica y organización de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Espacios de Lectura no Convencionales de Bogotá (BIBLORED), sistema que articula un sinfín de actividades bajo el resguardo de una política cultural que pretende abrir la posibilidad de los ciudadanos para tener acercamiento a los libros, la escritura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, y que promueve la construcción colectiva del conocimiento y el sentido de comunidad como instrumentos propios para el fortalecimiento de los derechos humanos.

Existe en la ciudad de Bogotá el Plan de Lectura y Escritura, que se impulsa desde la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. La conformación de BIBLORED implica el involucramiento de varios espacios territoriales para que el acceso se pueda desconcentrar y democratizar el acceso al conocimiento, la información, la cultura, el arte y el bienestar, con la intención a largo plazo de que los ciudadanos puedan apropiarse de este programa en la lógica de un bien público. Algunas de las directrices para el programa son la gratuidad, la inclusión y equidad de diferentes poblaciones, la accesibilidad a las actividades desarrolladas en el marco de la diversidad cultural y el respeto por las expresiones culturales existentes en los territorios. Las acciones programadas dentro de este sistema son flexibles y se adaptan a las diferentes dinámicas de la ciudad y a los recursos disponibles. La planificación es fundamental dentro del sistema BIBLORED y la evaluación constante de las acciones desarrolladas permite su ajuste constante para el alcance de los objetivos planteados.

Los proyectos y actividades se adaptan a los diferentes grupos poblacionales, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, etc. Por otro lado, el sistema procura actualizarse constantemente y trabajar con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Una parte fundamental tiene que ver con propiciar el encuentro en comunidad para la generación de debates y reflexiones que mejoran la convivencia en sociedad, analizando temáticas transversales de gran importancia, como el cuidado ambiental.



RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS DE LECTURA NO CONVENCIONALES – BIBLORED

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

- El sistema de bibliotecas en red en la ciudad de Bogotá comparte intenciones similares con el programa La Paz LEE, uno de los programas municipales de mayor impacto en Bolivia, que desarrolló una gran cantidad de actividades en diferentes territorios; las estrategias que se conocieron mediante el sistema BIBLORED, son útiles para afianzar los principios de desconcentración territorial en los diferentes macro distritos que se pretende trabajar, vinculado al tema de participación en los espacios físicos de las bibliotecas municipales y dinamizando acciones reflexivas mediante el impulso a la lectura.

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

- Entre las medidas piloto para la ciudad de La Paz se encuentran el **desarrollo de procesos formativos permanentes y el fomento a las manifestaciones culturales locales y de programación en diferentes barrios de la ciudad**. Las actividades que se desarrollan y que pueden ser potenciadas a partir de la experiencia conocida en Bogotá implica un proceso formativo constante, orientado a tomar en cuenta las expresiones culturales de cada uno de los territorios en los barrios de la ciudad de La Paz.
- **Implementar el Plan de Fortalecimiento de Modernización de las Bibliotecas Zonales**, es una de las acciones que se tienen estimadas como medidas piloto para la ciudad de La Paz, con la finalidad de impulsar la apropiación de espacios culturales en los territorios.
- **La desconcentración y democratización del hecho cultural desde la perspectiva de la inclusión social** es otra de las medidas fundamentales que se pretende fortalecer mediante diversas acciones en el municipio de La Paz. La perspectiva de inclusión social desde las bibliotecas tanto para la participación territorial como para los públicos diferenciados fortalece este principio.
- **Establecer una red de espacios en la ciudad**, como acción diseñada para impulsar los procesos de desconcentración, resulta fundamental, tomando en cuenta la representación que tienen las bibliotecas en cada uno de los macro distritos de la ciudad de La Paz.



OBSERVATORIO CULTURAL

Mediante una entrevista con miembros del equipo de la Subdirección del Observatorio de Culturas, conocimos el contexto y naturaleza de inicio de sus actividades, vinculado estrechamente con cultura ciudadana, una relación a destacar y que permite ampliar la actividad y sentidos que se planifican desde esta instancia en una mirada integral. El Observatorio de Culturas tiene como horizonte generar conocimiento de la ciudad y del actuar que en ella se desarrolla. La información que se recopila y trabaja en esta labor sirve para brindar directrices para la formulación de políticas culturales. Las investigaciones del Observatorio Cultural se vinculan con el sector artístico cultural pero también con ámbitos sociales relativos a la cultura democrática y al bienestar, con el objetivo de transformar actitudes y percepciones para mejorar la calidad de vida en general.

El Observatorio Cultural es una de las fuentes principales de información sobre los aspectos culturales de la ciudad. Mediante esta instancia se desarrolla también una Encuesta Bianual de Culturas para tomar en cuenta las prácticas artísticas culturales, y los resultados tienen representación a nivel distrital, en función a las categorías poblacionales. Los instrumentos que se activan mediante el Observatorio de las Culturas hacen seguimiento a las acciones de gobierno orientadas a la transformación cultural, facilitan el control de la ejecución de las políticas sectoriales manteniendo un proceso de evaluación, y a su vez la información recolectada es susceptible de ser utilizada en investigación académica e institucional y de ser monitoreada con fines de transparencia por los ciudadanos. Otra de sus funciones es hacer el acompañamiento metodológico a entidades del sector cultural que desarrollan programas y proyectos vinculados con cultura ciudadana.

Las mediciones se realizan mediante monitoreo de las prácticas culturales, realizando por ejemplo conteos y sondeos para impulsar la cultura ciudadana como eje de transformación social.

RELACIÓN CON ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SMC DE LA PAZ

- La Secretaría Municipal de Culturas considera dentro de la normativa la importancia del establecimiento de un Observatorio Cultural que pueda activar a la vez un sistema de información, en el marco de la Ley Municipal de Culturas 265.
- El desarrollo de los mercados culturales que se impulsan desde la Secretaría Municipal de Culturas precisa de herramientas producto de políticas aplicadas que permitan visibilizar el rol y aporte económico de las culturas en la transformación social.



OBSERVATORIO CULTURAL

VINCULACIÓN CON MEDIDAS PILOTO

- **Desarrollar un sistema integrado e información, medición y evaluación del quehacer cultural en el Municipio de La Paz** corresponde a una de las medidas piloto en La Paz.
- **Conformar el Observatorio Cultural Municipal de La Paz** y la elaboración de la reglamentación correspondiente para su funcionamiento es otra de las medidas piloto establecidas.
- La información recabada desde la experiencia en la ciudad de Bogotá aportará a la elaboración de un perfil de **sistema de información, medición y evaluación del quehacer cultural**.
- El **desarrollo de la encuesta cultural** se encuentra en proceso dentro de la Secretaría Municipal de Culturas, orientada a recoger información sobre el quehacer y consumo cultural.
- **Realización de espacios de formación** que son demandas realizadas por los artistas y gestores culturales, y que deben estar vinculados a procesos de monitoreo y evaluación de la información.



OBSERVACIONES FINALES

Consideramos que la experiencia fue capaz de nutrir las perspectivas respecto a los modelos de gestión que se piensan desde regiones de América Latina conexas por la potencia cultural de sus poblaciones. El sentido de articulación en esa mirada es fundamental, en la medida que las demandas similares acentúen senderos posibles de transitar y lo demuestren con la experiencia su observación brindará el entendimiento de las herramientas aplicadas de acuerdo a la contextualización y naturaleza de los territorios y dinámicas sociales de las poblaciones. El conocimiento de las políticas culturales desarrolladas en Bogotá conecta con el sentido amplio de visibilizar las culturas en la dimensión de los derechos humanos desde la SMC en la ciudad de La Paz. Asimismo, como han puesto de manifiesto los apartados anteriores, numerosas experiencias observadas en Bogotá coinciden con las orientaciones existentes o previstas en La Paz, entre otras en el marco del programa de Ciudad Piloto.

Consideramos que tuvimos la oportunidad de conocer la dinámica institucional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes de Bogotá a nivel estructural. Dado el amplio y complejo trabajo que desarrolla esta entidad, no fue posible profundizar en algunos mecanismos de gestión más específicos. La metodología aplicada a las jornadas de encuentro fue provechosa en cuanto a la recopilación de información se refiere, mas debido a la gran cantidad de contenido compartido no siempre permitió la consulta y retroalimentación de la información impartida.

Por último, muchos de los procesos conocidos se centran en una política de formalización de la actividad cultural. Consideramos que gran parte de los modelos de gestión se basan en esta perspectiva y sin embargo pudimos observar también que gran parte de la actividad cultural en la ciudad de Bogotá no responde precisamente a las políticas descritas, fenómeno que se desarrolla también como rasgo poblacional en la ciudad de La Paz. Para la contextualización de las experiencias que consideramos fructuosas, tomar en cuenta estas características supone un desafío que alimenta en todo caso un proceso continuo de reflexión.



CONTACTO

Para más información sobre este ejercicio, pónganse en contacto con:

Municipalidad de La Paz – Secretaría de Culturas

Email: lapazculturas@lapaz.bo

Web: www.lapaz.bo/culturas

Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Email: atención.ciudadano@scrd.gov.co

Web: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) - Comisión de Cultura

Email: info@agenda21culture.net

Web: www.agenda21culture.net





culture 21

Comisión de CGLU